

NOMINA DE ACCIONISTAS

SOC. AGRICOLA E IMMOBILIARIA PATRICIA MARIA

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

**Registro Unico
de Contribuyentes No.**

Número del Expediente

AÑO

099.066585.0001

4	1	0	3	1	-	8	-
---	---	---	---	---	---	---	---

CAPITAL NACIONAL S/.....100.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Astudillo Naranjo Sergio	0906242250	Ecuatoriana				Ecuador		1	10.000.-			10.000.-
2	Ponce Merchán Juan	0906035670	Ecuatoriana				Ecuador		1	10.000.-			10.000.-
3	Franco Aguayo Nubia	0905577605	Ecuatoriana				Ecuador		1	10.000.-			10.000.-
4	Yagual Ramírez Isabel	0907399224	Ecuatoriana				Ecuador		196	1'960.000.-			1'960.000.-
5	Colunga Frías Sara	0904133691	Ecuatoriana				Ecuador		116	10.000.-			10.000.-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									200	2'000.000.-			2'000.000.-

Certifico que la información es correcta

Guayaquil. Abril. 18. 1986

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.